CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003004-2021-00804-00
CONSTANCIA: Para resolver, proveer. Bucaramanga, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022).

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el memorial del 02 de mayo de 2022, recibido al buzón institucional poder conferido por la señora MYRIAM NOGUERA MANTILLA, se reconoce personería a la DRA. MIRYAM SYLENE MANTILLA MANTILLA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.095.917.509 expedida en Girón portadora de la Tarjeta Profesional No. 225.307 del C.S. de la J., como apoderada de la demandada MYRIAM NOGUERA MANTILLA, en los términos y para los efectos del poder conferido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del C.G.P.

Ahora, teniendo en cuenta el resultado de la notificación realizada por el extremo demandante el 25 de abril de 2022, y recibida por ésta el 27 de abril del año en curso, se tendrá notificada por aviso a la señora MYRIAM NOGUERA MANTILLA a partir del 28 de abril de 2022 visto a -fl. 383-395 de conformidad con Art. 292 C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 069 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 11 de mayo de 2022 **----------** **JUAN FELIPE SALCEDO ROA** **Secretario**

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f50abc91b1c474828579d916c056a9f81569af5dcbb1513a722650745fdcdcf7**
Documento generado en 10/05/2022 05:32:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica